

Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Lidia Cristian Ión, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo en el procedimiento núm. 353-2007-00001202-1, expediente núm. 352-2007-00005168-1 relativo a la menor C.I., por el que se Acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo de la menor: C.I., nacida el día 29 de octubre de 2007, acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 12 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución del Expte. Sancionador núm. 34/07 en materia de drogas.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a la interesada que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro del contenido de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-34107.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 26.2.08.

Notificado: Don Juan Carlos Contreras Vera, como titular del establecimiento denominado «La Cabaña».

Último domicilio: Avda. Valle de Lecrín, 1. 18640, Padul (Granada).

Instructor del expediente: Don Marcelino Calvo Arriaza.

Granada, 24 de marzo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural en el año 2008.*

Esta Delegación Provincial de Granada, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural, en el año 2007 (BOJA núm. 83, de 27 de abril de

2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se ha expuesto en los tabloneros de anuncios de la Viceconsejería, y en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio Web de la Consejería de Cultura ubicada en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de marzo de 2008.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural en el año 2008.*

Esta Delegación Provincial de Granada, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural, en el año 2007 (BOJA núm. 22 de junio de 2007), y objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se ha expuesto en los tabloneros de anuncios de la Viceconsejería, y en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicada en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 24 de marzo de 2008.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y Portada del Antiguo Convento de los Carmelitas Descalzos de Écija (Sevilla), a los interesados en el mismo.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la iglesia de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y Portada del Antiguo Convento de los Carmelitas Descalzos de Écija (Sevilla), y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se somete a información pública el expediente a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de los derechos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado primero 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se anuncia la

apertura de período de información pública del expediente por plazo de veinte días.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de veinte días, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Castelar, núm. 22, de Sevilla, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 7 de marzo de 2008.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/302/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2007/302/AG.MA/ENP.  
Interesado: SAT ECOFRES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/302/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/302/AG.MA/ENP.

Interesado: SAT ECOFRES.

CIF: F-04.453.528.

Infracción: Grave según art. 26.2.j) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 1.200 euros

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Almería, 18 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Jorge Pérez Tamarit.

DNI: 52179929.

Expediente: CO/2008/175/G.C/EP.

Infracciones: 1. Grave, arts. 74.1, 82.1.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 5 de marzo de 2007.

Sanción: 1. Multa 601,02 €, Indemnización 300,5 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 17 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Ramón Rodríguez Rodríguez.

DNI. 75671239C.

Expediente: CO/2008/48/AG.MA/ENP.

Infracciones. 1. Grave arts. 26.2.e) y 27.1.b), Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía

Fecha: 28 de enero de 2008.

Sanción: 1. Multa 601,02 € hasta 60.101,21 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio

Córdoba, 17 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Moreno Cortés.

DNI: 39890909.

Expediente: CO/2008/121/GC/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.